

Buenaño Caicedo

Compañía de Negocios S.A.

PRODUCE: FIDEOS LA DELICIA, FIDEOS DEL REY, HARINA Y AFRECHO ESTRELLA DE ORO
R.U.C.: 1891715621001



ACTA # 17

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

BUENAÑO CAICEDO COMPAÑÍA DE NEGOCIOS S. A.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil once, a las diecisiete horas, en la sede social de la compañía ubicada en la calle Obispo Miguel León # 301 y Arzobispo Serrano, ciudadela Católica de la ciudad de Cuenca se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía **BUENAÑO CAICEDO COMPAÑÍA DE NEGOCIOS S. A.**: Arquitecto JOSÉ RICARDO BUENAÑO CAICEDO, propietario de UN MILLON VEINTICUATRO MIL (1'024.000) acciones; y, la compañía INDUSTRIAS CATEDRAL S. A., propietaria de DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL (256.000) acciones, representada por su Gerente General y Representante Legal, Ing. Otto Javier Buenaño Caicedo, conforme se infiere del nombramiento que se incorpora al expediente de esta Junta. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente la Ingeniera María Eugenia Buenaño Cobo, Presidenta de la compañía. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, el Arquitecto José Ricardo Buenaño Caicedo mociona que se constituyan en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO
- 2.- DETERMINACION DEL MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZACIONES A LOS ADMINISTRADORES
- 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

La propuesta de instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta la Presidenta de la compañía, Ingeniera María Eugenia Buenaño Cobo y actúa como Secretario el Gerente, Arquitecto José Ricardo Buenaño Caicedo.

La señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO.

Interviene el Gerente, Arquitecto José Ricardo Buenaño Caicedo, quien manifiesta que la compañía utilizó el beneficio tributario con respecto al pago del impuesto a la renta del año 2010, por lo que es necesario aumentar el capital, reinvertiendo parte de las utilidades

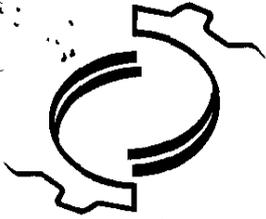
M

de dicho ejercicio económico, agregando que la reinversión de las utilidades se destinó exclusivamente para la adquisición de maquinaria nueva para la compañía. Manifiesta que en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2011, ya se abordó el tema, pero hace falta adoptar una resolución expresa sobre este punto, para que tenga total validez legal. Por lo expuesto, propone aumentar el capital de la compañía en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 100.000), capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año 2010". Para el efecto, juntamente con el Departamento de Contabilidad, se ha preparado el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, el cual lo somete a consideración de los demás accionistas. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito ascendería a la suma de un millón trescientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1'380.000), dejando constancia que el aumento se realiza respetando estrictamente el derecho de preferencia y de atribución que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde, y aclarando que el aumento se realiza dentro de los límites del capital autorizado. El señor Otto Javier Buenaño Caicedo, a nombre de su representada la compañía INDUSTRIAS CATEDRAL S. A., manifiesta que está de acuerdo con la propuesta de Gerencia, por lo que la eleva a moción. La moción es apoyada por los demás accionistas. La señora Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de **BUENAÑO CAICEDO COMPAÑÍA DE NEGOCIOS S. A.**, resuelve, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la compañía, en la suma de CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 100.000), mediante la emisión de CIENTO MIL (100.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El aumento se paga capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año 2010", todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, cuadro que se adjunta y forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Las utilidades reinvertidas se destinarán para la adquisición de maquinaria nueva para la compañía. Se ha respetado estrictamente el derecho de preferencia y de atribución que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. El aumento del capital suscrito se realiza dentro de los límites del capital autorizado. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito de la compañía asciende a la suma de un millón trescientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1'380.000), dividido en un millón trescientos ochenta mil (1'380.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas expresamente manifiestan su total acuerdo con el monto de las acciones y del capital que les corresponderán una vez que se perfeccione el trámite de aumento de capital.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto:

2.- DETERMINACION DEL MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZACIONES A LOS ADMINISTRADORES



Buenano Caicedo

Compañía de Negocios S.A.

PRODUCE: FIDEOS LA DELICIA, FIDEOS DEL REY, HARINA Y AFRECHO ESTRELLA DE ORO
R.U.C.: 1891715621001

Interviene el señor Arquitecto José Ricardo Buenano Caicedo, y expresa que, como consecuencia de las resoluciones adoptadas en el punto anterior, es necesario que en esta acta se determine expresamente el monto del capital suscrito, dejando constancia de que el monto del capital autorizado no ha sido modificado. La propuesta es acogida por todos los accionistas. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía resuelve, por unanimidad, que una vez que se protocolice esta acta ante Notario Público y se la inscriba en el Registro Mercantil, el capital autorizado de la compañía **BUENAÑO CIACEDO COMPAÑÍA DE NEGOCIOS S. A.** se mantiene en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 2'560.000). El capital suscrito de la compañía es de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'380.000), dividido en un millón trescientas ochenta mil (1'380.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Se autoriza a los administradores para que realicen todos los trámites legales para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

Sin tener otro asunto que tratar, la señora Presidenta dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, la Junta se reinstala con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el último punto:

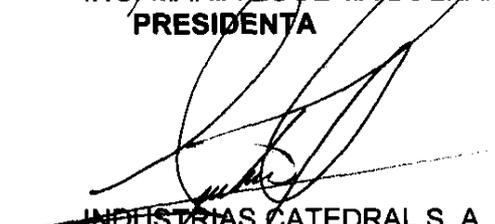
3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y el señor Otto Javier Buenano Caicedo, a nombre de su representada la compañía INDUSTRIAS CATEDRAL S. A., mociona que se la apruebe. La señora Presidenta la somete a votación y se resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BUENAÑO CIACEDO COMPAÑÍA DE NEGOCIOS S. A.** resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de esta reunión.

La señora Presidenta agradece a los señores accionistas por su asistencia, y declara concluida la Junta a las diecisiete horas cuarenta minutos.


ING. MARÍA EUGENIA BUENAÑO COBO - ARG. JOSÉ RICARDO BUENAÑO CAICEDO
PRESIDENTA SECRETARIO - GERENTE
ACCIONISTA


INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.
ACCIONISTA
Representada por su Gerente General
Ing. Otto Javier Buenano Caicedo



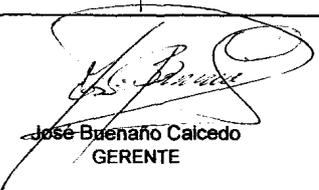
BUENAÑO CAICEDO COMPAÑIA DE NEGOCIOS S. A.

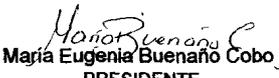
CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

(Aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 31 de Octubre de 2011)

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO (B)	CAPITAL PAGADO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2010	CAPITAL TOTAL	ACCIONES TOTALES
JOSE RICARDO BUENAÑO CAICEDO	1 024 000	80 000	80 000.00	1 104 000	1 104 000
INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.	256 000	20 000	20 000.00	276 000	276 000
TOTAL	1 280 000	100 000	100 000.00	1 380 000	1 380 000


José Buenaño Caicedo
GERENTE


María Eugenia Buenaño Cobo
PRESIDENTE

M.

ESCRITURA NO.

ESCRITURA PÚBLICA DE:

PROTOCOLIZACION

OTORGADA POR:

BUENAÑO CAICEDO COMPAÑÍA DE NEGOCIOS S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad y cantón Ambato, capital de la Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, a las DIECISÉIS HORAS Y CUARETA Y CINCO MINUTOS; atento al petitorio suscrito por el Abogado Santiago Álvarez Altamirano, en libre ejercicio profesional con matrícula número novecientos ochenta y uno del Colegio de Abogados de Tungurahua, el mismo que en una foja útil también forma parte de la presente; yo, DOCTOR FAUSTO PALACIOS GAVILANES, NOTARIO SEGUNDO DE ESTA CIUDAD Y CANTÓN, procedo a protocolizar en los Registros de Escrituras públicas a mi cargo el "ACTA # 17 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DELA COMPAÑÍA BUENAÑO CAICEDO COMPAÑÍA DE NEGOCIOS S.A.", constante en tres fojas útiles, cuyas características y demás generalidades constan en el documento materia de esta protocolización. La cuantía se la fija

en INDETERMINADA.- Doy fe.- Lo enmendado a máquina "INDETERMINADA" y "Doy fe" son válidos. *(F)* El Notario Doctor Fausto Palacios Gavilanes.- Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, firmada y sellada en el lugar y fecha de su celebración.

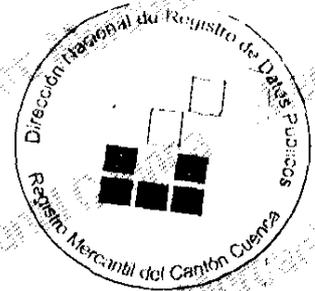


(Signature)
DR. FAUSTO PALACIOS GAVILANES
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO
Ambato - ECUADOR

QUEOO JDS

crita en esta fecha y bajo el No. 837 del **REGISTRO MERCANTIL**, anotada en el Repertorio con el No. 9.114. **CUENCA, VEINTE Y CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE. - LA REGISTRADORA -**


DRA. DORIS CABRERA R.
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON CUENCA
SUBROGANTE



Doy fe: que al margen de la matriz de la escritura de constitución de fecha 19 de Enero de 2005, he sentado razón del aumento del capital suscrito de la Compañía.. Cuenca, 12 de Diciembre de 2011.


Dr. Christian Palacios Carrizo
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

